

SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

**SINDICATO NACIONAL DE LOS
TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN**

**COORDINADORA NACIONAL
DE LOS TRABAJADORES DE
LA EDUCACIÓN**

SECCIÓN XXII 2017-2021



ACUERDOS, TAREAS, PRONUNCIAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL TEMÁTICA CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 2 DE JULIO DEL 2022, EN EL AUDITORIO PROFR. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO 225, COL. EXMARQUESADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX

INSTALACIÓN: 13:45 HRS.

CLAUSURA: 22:07 HRS.

ACUERDOS

ESTA ASAMBLEA ESTATAL:

1. Exige al Estado mexicano se castigue con cárcel al asesino exgobernador de Oaxaca Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y a todos sus cómplices por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su sexenio, particularmente por los hechos de represión y violación de derechos humanos durante la movilización magisterial popular de los años 2006-2007.
2. Exige la liberación inmediata y sin condiciones de Pablo López Alavés preso político del CIPORFM, Teófilo García López preso políticos del UCIDBACC.
3. El MDTEO condena enérgicamente al Estado por ordenar a la policía federal y estatal el ataque sangriento que sufrimos maestros y pueblo de Oaxaca en Nochixtlán y cruceiro de Viguera el domingo 19 de junio de 2016; lo que dejó como saldo 11 muertos, 27 detenidos, un número indeterminado de heridos y desaparecidos. Condena así mismo las acciones criminales de las fuerzas represivas al impedir la atención de nuestros compañeros heridos al cercar los hospitales públicos y privados. Ante tales hechos de represión fascistas esta Asamblea Estatal acuerda:
 - a). Solicitar la asistencia de la CIDH para que realice una investigación exhaustiva e imparcial de los hechos de represión para que se castigue a los culpables materiales e intelectuales y se repare el daño a las familias de los caídos, así como la exigencia de la integración de una Fiscalía Especial para el caso 19 de junio de 2016.
 - a). Exigir la libertad inmediata de todos los compañeros presos políticos.
4. Acuerda responsabilizar al Estado mexicano de la desaparición del Profr. de Educ. Física Hanoi Edrel Cruz Cortés desde el 21 de agosto de 2015 originario de Río Grande y que laboraba en Cubitán de Dolores, San Andrés Huaxpaltepec del sector 02 de Pinotepa Nacional de la región de la Costa a tres años de su desaparición no se sabe nada de su paradero.
5. Acuerda que los Jefes de Sector o de Zona, Supervisores y Directores no acudan a ninguna convocatoria por parte del espurio IEEPO, se mantengan en resistencia administrativa y las escuelas de todos los Niveles Educativos no acepten a personal que se fue a evaluar para obtener ascenso o promoción.
6. Ratifica la continuación de la lucha Nacional Magisterial por la abrogación de la libertad de todos los presos políticos, justicia para Nochixtlán y la reparación de los daños de la reforma, pasando a una etapa de reorganización que contempla el carácter táctico, político, jurídico, pedagógico, organizativo y emplaza al gobierno estatal y federal para que instale la mesa de negociación con carácter resolutivo a las demandas de la CNTE.
7. Acuerda que la Comisión Política en las Mesas de Negociación ponga como prioridad la libertad inmediata de todos los presos políticos, además, el pago de la prima de antigüedad, pago de los conceptos 02 y 03 de previsión social múltiple, la solución de los diversos temas de la ENSFO, UPN Tlaxiaco
8. Respaldo político y jurídico a todos los compañeros expresos políticos y de conciencia de nuestro MDTEO y de las organizaciones sociales afines del movimiento con procesos de orden jurídico del fuero común y federal por el

hostigamiento judicial del estado en la reactivación de las ordenes de aprensión, y que se retome de manera inmediata la ruta jurídica de interlocución con el estado.

9. Exigir la recuperación de los Espacios Ganados por el MDTEO ante el IEEPO como parte del establecimiento de la Bilateralidad de acuerdo a los principios y mecanismos que defina nuestro MDTEO, manteniendo la resistencia administrativa.
10. Esta Asamblea Estatal exige que la Fiscalía del Estado, agilice la investigación y la aparición con vida de René Alejandro Cruz Esteban, hijo de la compañera de lucha Aurora Guadalupe Esteban Hernández del sector Ciudad.
11. Acuerda que se aplique la ley de Servidores públicos a los funcionarios o trabajadores que no conciliaron las prestaciones del PAAE
12. Se ratifica el acuerdo de la reinstalación de los compañeros del PAAE, pertenecientes a las Delegaciones Sindicales D-III-1, D-III-4 y D-III-5 en su Centro de Trabajo antes del decreto del 21 de julio del 2015 y que se incluyan a los tres comités delegacionales en la ruta de reincorporación y que se retome en las próximas mesas de negociación
13. Esta Asamblea Estatal Repudia el asesinato del compañero Mario Vallejo, Secretario General de la Escuela Secundaria Técnica No. 50 de Juchitán de Zaragoza e integrante de la Comisión de Honor y Justicia de la Sección XXII, perpetrado de manera cobarde el día 15 de enero del 2018, exigimos se esclarezca el crimen y castigo a los culpables.
14. Se ratifica el respaldo político y jurídico a los comuneros y pobladores de Tilzapote y al Comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Cozaltepec, Tonameca Pochutla, Oax., en su lucha por la defensa de su territorio, contra el despojo de 300 hectáreas de terrenos comunales que pretenden realizar los CC. Pedro Martínez Araiza y Domitila Guzmán Olivera. Responsabilizamos al gobierno estatal y federal de cualquier agresión e intento de desalojo.
15. Se exige al Gobierno del Estado, dar claridad y certeza en la construcción de los acuerdos en la prioridad de la prima de Antigüedad para todos los jubilados sin excepción y al incremento gradual del bono hasta lograr la cantidad de 5,000 pesos antes de finalizar el sexenio.
16. Esta Asamblea Estatal acuerda exigir al IEEPO, retire de manera inmediata las plantillas de las espurias 59 y Sitem al igual que al personal idóneo de los planteles educativos de las zonas escolares donde fueron asignados.
17. Acuerda que de manera inmediata se realice la interlocución con las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para plantear las problemáticas que enfrenta el movimiento democrático de la CNTE, la democratización del SNTE y temas de carácter social como la defensa de la Tierra, el territorio, el agua, las reformas estructurales, los presos políticos; así como en el Congreso Local para la propuesta de la Ley Estatal de educación con base en el PTEO y la abrogación del decreto No. 2 del 20 de julio del 2015.
18. Que la Comisión Política realice la interlocución con el legislativo estatal en la Comisión de Educación para plantear las propuestas educativas de la Sección XXII y la CNTE y la intervención para dar solución a las demandas del MDTEO en el estado.
19. Se ratifica el acuerdo que la Comisión Política retome la contratación inmediata de personal en todos los Niveles Educativos para la atención educativa en el estado.
20. Esta Asamblea Estatal reconoce que el Profr. Rubén Núñez Ginez fue víctima del estado, ya que, en vida, fue acusado injustamente por el Gobierno de Enrique Peña Nieto, Miguel Ángel Osorio Chong, Aurelio Nuño Mayer y Gabino Cué Monteagudo. Exigimos el esclarecimiento de estas denuncias para exonerar la figura de nuestro compañero ante la opinión pública
21. Acuerda que la Comisión Política exija a Inteligencia Financiera y al banco Santander Serfin el descongelamiento de las cuentas de la Sección XXII, en caso contrario se buscará el cambio de Institución bancaria para todos los maestros en el pago de nómina.
22. Esta Asamblea Estatal ratifica la expulsión del MDTEO de Horacio Gómez Pineda, Carlos Leonel Cruz Iturbide, Francisco Javier Dehesa López, Eduardo Velasco Vargas, Fredy Jesús Farías Baños, Juana Hernández Simón (Delegación D-I-32. Zona escolar 021 de Primaria General) y a todos los que participan con ellos en el proyecto de Redes Sociales Progresistas y Maestros por México, considerando un proceder de alta traición al MDTEO al caminar al lado de la asesina Elba Esther Gordillo Morales
23. Esta Asamblea estatal ratifica mantenerse en resistencia administrativa en contra del nuevo Modelo Educativo, debido a que lacera los derechos laborales y sindicales de los compañeros académicos y tecnólogos de las modalidades de educación secundaria.
24. Se ratifica el acuerdo y se exhorta a dar cumplimiento que la Comisión Política en la próxima Mesa de Negociación, defina la situación administrativa de los compañeros que ostentan claves de Prefectura (E2331, E2333 y E2335), ya

- que se obstaculiza el reconocimiento de años de servicio al tramitar sus estímulos respectivos pretextando que no son reconocidos como docentes ni como Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación
25. Se acuerda que en las próximas mesas de negociación se exija se reactive los conceptos DR y S7 para efecto de jubilación del PAAE que fueron conciliados ante el FONE en las mesas con el gobierno federal.
 26. Ratifica que, en las próximas mesas de negociación, se exija la contratación de personal docente y PAAE para el nivel de Educación para Adultos en sus tres modalidades (Cebas, Ceos y Misiones Culturales) para cubrir las necesidades del servicio.
 27. Acuerda brindar el respaldo político y jurídico a los integrantes de la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Nivel de Telesecundarias Profrs. Francisco López López, Regner Filio Lozano y Felipe Oscar Pérez Domínguez por el hostigamiento y amenazas recibidas por interponer una demanda penal por difamación en perjuicio de sus personas, el Nivel Educativo y el MDTEO.
 28. Acuerda brindar el respaldo político, jurídico y administrativo a la nueva Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO) del Nivel de Educación Indígena electo bajo los principios que establece el MDTEO.
 29. Se ratifica que la estrategia movilización-negociación-movilización, es el eje único de lucha de nuestro MDTEO.
 30. Acuerda el rechazo total de los lineamientos charros rumbo al relevo del CES del SNTE
 31. Se ratifica el acuerdo que, en las próximas mesas de negociación, se retome las necesidades de los compañeros del PAAE en relación a los pagos de las prestaciones que no fueron conciliados ante el FONE como los vales de despensa, así como de los niveles educativos que no han tenido contratación de personal.
 32. Se acuerda que ante las nulas respuestas se active la movilización – negociación – movilización.
 33. Acuerda rechazar de manera enérgica a la USICAMM, a la UMA en el cálculo de pensiones a jubilados y pensionados y a la declaración patrimonial por violentar los derechos laborales de los trabajadores de la educación y que se establezca la ruta política y jurídica en contra de estas afectaciones
 34. Acuerda la aplicación del principio rector No. 20 a Rogelio Vargas Garfias por las declaraciones en los medios en el año 2016 y el actual, generando divisionismo, hablando en contra del MDTEO que no ayuda en nada en la lucha de los trabajadores de la Sección XXII, aunado a ello, el principio rector No. 20 a Luis Fernando Canseco Girón, tomando como antecedente el acuerdo No 21 de la Asamblea Estatal con fecha 26 de agosto del 2016
 35. Acuerda que se inicie el proceso de investigación y de principio rector 20 al compañero Rodrigo Arias Hernández por generar y promover el divisionismo al interior del MDTEO y se esclarezca los depósitos bancarios a su nombre que circulan en redes sociales como soborno para desestabilizar al movimiento.
 36. Acuerda que la Comisión Política Exija al gobierno federal y estatal el respeto a las claves E1589 de catálogo que ostentan los compañeros que laboran en los centros de enseñanza ocupacional para su basificación.
 37. Acuerda avalar la solicitud de convocatoria de relevo seccional que será enviado a los charros del SNTE.
 38. En virtud, que un gran número de escuelas y compañeros han iniciado un regreso gradual a clases presenciales, se continúe ese regreso, gradual, escalonado y consensuado entre los colectivos escolares, padres de familia y autoridades competentes con todos los protocolos de salud y seguridad para que a partir del regreso de vacaciones abril del 2022, se establezcan mecanismos formales de trabajo presencial en las escuelas.
 39. Que se considere a la Presidencia de Escalafón de la Sección XXII para los procesos de ascensos en todos los niveles educativos y sean vigilantes de un proceso transparente y público
 40. Acuerda retomar y exigir el pago de incidencias de orden general en todos los niveles educativos, así como la revisión de cada caso, ya que existen adeudos que no se han cubierto en su totalidad
 41. Esta Asamblea Estatal respalda política y laboralmente a los compañeros que participan en el proceso de regularización de claves directivas establecidos y operativizados por los criterios de cada nivel educativo.
 42. Se ratifica el acuerdo de exigir la contratación inmediata de todos los egresados normalistas que se encuentran rezagados desde el 2015 a la fecha para atender las necesidades del servicio educativo en el estado.
 43. Que en esta etapa de incidencias 2022, los asesores externos y alumnos de la ENSFO les sean cubiertos la totalidad de los pagos de los ciclos escolares 2017 hasta el actual 2021-2022, así como seguir incidiendo en la modificación del acuerdo No. 284 y continuar con la solución definitiva de la vida orgánica de la ENSFO
 44. Que la Comisión para revisar el actuar de los compañeros que asistieron como delegados al XIV Congreso Nacional Ordinario de la CNTE celebrado los días 13, 14 y 15 del mes de mayo del 2021 en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, por no cumplir con los procedimientos que mandata el MDTEO, avancen con los trabajos presentados y rinda su informe en la próxima Asamblea Estatal.

45. Acuerda ratificar que los nombramientos de los directivos de las normales y en específico la ENBIO, debe ser bajo convocatoria de la estructura sindical; cualquier convocatoria al margen de ella, no tendrá validez y violenta los procedimientos del MDTEO. Así mismo, la estructura sindical del sector de Tlacolula de Matamoros, brinda el respaldo político al compañero Wilfrido López López como secretario general de la D-II-210 de la ENBIO y a los 21 compañeros en resistencia de la misma.
46. **Acuerda avalar**, con las precisiones que se realizaron, la agenda para la ruta del relevo seccional que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 que incluye el relevo de todas las delegaciones y centros de trabajo sindical, los organismos auxiliares y espacios en resistencia, II Congreso del nivel del Paae, así como la ruta para el próximo Precongreso Democrático de la Sección XXII
47. Acuerda nombrar la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional con el acompañamiento del cuerpo jurídico de la Sección XXII
48. Acuerda que la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional sea integrada por dos compañeros por región.
49. Acuerda realizar una segunda asamblea estatal temática el día 30 de julio del 2022 para analizar y avalar el proyecto que presente la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional
50. Acuerda que los compañeros que integren la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional no participen en el proceso de elección del nuevo CES para un proceso más democrático y no ser juez y parte a la vez.
51. Que la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22, tracen la ruta para la realización del II Congreso del nivel del Paae a efectuarse el próximo 21 y 22 de julio del 2022.
52. Esta Asamblea Estatal acuerda que el proceso de relevo seccional será democrático y bajo los principios del MDTEO, por tanto, rechaza categóricamente el “reglamento para la elección de directivas seccionales, emitido por los charros del SNTE”
53. Se nombra y se toma protesta a la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional, los cuales son los siguientes compañeros:

REGIÓN	NOMBRES:	SECTOR
CAÑADA	Daniel Barbosa Nieto Adela Valentina Ruíz Arellanes	HUAUTLA TEOTITLÁN
COSTA	Pedro Hernández Aragón Monserath Cruz Navarrete	POCHUTLA PUTLA
ISTMO	Alberto Toledo Ruíz Julio Cesar Villalobos Aquino	TEHUANTEPEC JUCHITÁN
MIXTECA	Eber Mendoza García Raúl García Martínez	TLAXIACO CHALCATONGO
SIERRA	Izacar Miguel Martínez Bertoldo Hernández Martínez	AYUTLA IXTLÁN
TUXTEPEC	José Héctor Valdivia Sandra del Río Cobos	ACATLÁN CENTRO
VALLES CENTRALES	Miguel A. González Mayoral Edwar Pérez Martínez	ESTATALES TLACOLULA

54. Se presenta y toma protesta a los compañeros que se integran al Cedes 22 por el nivel de educación física: Miguel Hernández López, Francisco Javier García Hernández y Gustavo Cortés Escamilla.
55. Se avala la reorganización y la gestión para dar seguimiento a la realización del 1er Congreso Educativo y Político del Subnivel educativo de Misiones Culturales en el marco de la celebración del XCIX (99) aniversario de la creación de las Misiones Culturales en el país en el mes de octubre del 2022
56. Brinda el respaldo total a la Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales (Educación para Adultos) en la Sección XXII, a la subcomisión mixta de misiones culturales, al comité ejecutivo y coordinadora delegacional, así como a la comisión Pro-Centenario para la organización gestiones para la celebración del “Centenario de la creación de las Misiones Culturales en el país, a realizarse en el mes de octubre del 2023.

57. Con base en el resolutivo del IX Precongreso democrático realizado en el mes de septiembre del 2008 en la mesa No. 1, acuerdo número 14 de la misma que a la letra dice “Que la realización de la Guelaguetza popular sea de manera permanente en los tiempos que se realice la guelaguetza oficial”, acuerda realizar la Guelaguetza Magisterial Popular 2022.

TAREAS:

1. Que la comisión Política y el Nivel de Formadores de Docentes retomen la problemática de la Unidad Estatal de Actualización y los Centros de Maestros y que a la brevedad se instale una mesa de negociación con las instancias correspondientes
2. Que los Niveles Educativos procedan administrativamente contra los compañeros que abandonaron su centro de trabajo y que no sean cobaturados por ninguna delegación para no ser cómplices de estos actos charriles, sanción a los supervisores, directores, comités delegacionales, sectoriales que cobaturen o apoyen a autoubicados
3. Que en el punto 4 de las demandas laborales de acuerdo con el resolutivo número 1 del apartado de espacios de formación y profesionalización del MDTEO de la mesa 2 del V Congreso Político de la Sección XXII, sea considerada la problemática de la UEA y Centro de Maestros para su tratamiento y solución.
4. En el punto 12 de las demandas laborales, incluir la recuperación de las 9 plazas por jubilación de la UEA y Centro de Maestros. En el punto 8 sea considerado el retroactivo pendiente de la primera etapa de los últimos 458 regularizados, entre ellos los de Centro de Maestros y Unidad Estatal de actualización.
5. Operativizar los resolutivos del I Congreso Político Educativo del MDTEO Mesa No. 6 Resolutivo 13 que a la letra dice “Que Orientación Política, Comisión Política, la Secretaría Técnica, así como el Nivel Medio Superior y Superior construyan una ruta de reincorporación de los trabajadores de la educación que traicionaron al MDTEO (evaluados, entregados al leepo, idóneos, auto ubicados, etc.). esta ruta debe considerar los criterios establecidos por el MDTEO y que sea con el nombramiento y plazas que ostentaban antes del abandono, así como, considerar algunos condicionamientos en que los casos amerite, exigiendo que cada Nivel Educativo de a conocer su lista de casos de manera inmediata”.
6. Que la Comisión Política informe los nombres de los personajes y organizaciones que han ido a negociar a título personal con el gobierno federal y estatal a nombre del MDETO y de la CNTE
7. Que la Comisión Política, ofrezca el acompañamiento político y jurídico a los jubilados en las diferentes mesas de negociación en los diferentes temas ante los diversos niveles de gobierno y dependencias; que las Secretarías de Seguridad social presenten una propuesta a las autoridades del ISSSTE para que la credencialización de los compañeros jubilados sea de manera permanente, así como la revisión del padrón de los compañeros que tienen descuentos del seguro institucional para certeza de los ex trabajadores de la educación de la Sección XXII.
8. Que se revise y se trace una ruta política y jurídica para que los compañeros Paae que cambiaron las claves E2403 y E2405 tengan el reconocimiento de los años de servicio laborado hasta el momento.
9. Que se continúe la ruta de la exigencia de la resolución de las incidencias administrativas, económicas y laborales de los compañeros del MDTEO.
10. Que la COMADH (Comisión Magisterial de Derechos humanos de la Sección XXII) y la Secretaría de Asuntos Jurídicos planteen ante la Comisión de la Verdad los casos donde se han violentado los derechos humanos de los compañeros en la lucha de MDTEO, así como denunciar y exigir la apertura de una investigación a la asesina de Elba Esther Gordillo Morales.
11. Impulsar las acciones que promueven los compañeros del COVIC en la búsqueda de justicia por la masacre de lesa humanidad por las fuerzas policiacas del estado acontecido el 19 de junio del 2016
12. **Para la entrega de la solicitud** de la convocatoria de relevo seccional a los charros del SNTE, se acompañe de una actividad masiva en la ciudad de México, la cual sea definida en la próxima Asamblea Estatal Temática
13. Que la Secretaria de Organización, en la próxima Asamblea Estatal Temática, rinda un informe de cuantas delegaciones y centros de trabajo sindical han realizado el proceso de relevo sindical y cuantas faltan por efectuar dicho relevo.
14. Que todos los documentos orientadores que se elaboren desde la dirección seccional, bajen a las bases para su conocimiento, análisis y valoración.
15. Que se continúe con la ruta del relevo del Cedex 22 y que se emita la convocatoria para la fase estatal del congreso de relevo que está pendiente de realizar desde el mes de marzo del 2020.

16. Que la Secretaría de Trabajos y Conflictos del nivel de Educación Indígena, emita la convocatoria para el relevo de la jefatura 05 con sede en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, toda vez que una asamblea general, los secretarios generales y supervisores acordaron realizar dicho relevo y cuya solicitud de emisión de convocatoria de relevo ha sido girado en tiempo forma. Se solicita la realización de dicho relevo para el día 21 de julio del 2022.
17. Que en la próxima Asamblea Estatal Temática, se presente y tome protesta a los compañeros integrantes del espacio en resistencia (hepteta oficial) del nivel de educación física nombrada en su asamblea estatal de nivel .

PRONUNCIAMIENTOS:

1. En contra del expresidente Municipal Daniel Cuevas Chávez y el ex Diputado Local Herminio Cuevas Chávez por permitir la entrada de las fuerzas federales a la población de Asunción Nochixtlán para realizar la masacre al pueblo y al magisterio oaxaqueño el día 19 de junio de 2016.
2. En respaldo político y jurídico al Comité de Víctimas de Nochixtlán, por el hostigamiento y persecución a sus integrantes, por lo que responsabilizamos al gobierno municipal, estatal y federal de cualquier agresión física y psicológica a ellos y a sus familiares.
3. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político y laboral al compañero Vicente Matus López, para que de manera inmediata sea reinstalado en su función de personal de apoyo en el CBTA. 252 de El Coyul, Huamelula del Nivel de Homologados, ya que fue suspendido por el Director de la escuela de manera arbitraria y que la titular del Nivel intervenga en lo inmediato en la reinstalación laboral en las instancias correspondientes.
4. Esta Asamblea Estatal manifiesta que el MDTEO y la CNTE conserva su independencia respecto a los legisladores electos en las actuales Cámaras del Congreso de la Unión y del Congreso Estatal
5. En contra de la Fiscalía del Estado por crear el delito de despojo agravado en contra del profesor Lucas Francisco Ruíz Carbajal. Se brinda el respaldo político al compañero que se encuentra recluido en el CERESO a más de 14 meses de manera injusta. Se exige su salida inmediata
6. Nos pronunciamos por el seguimiento y esclarecimiento de los asesinatos de los 5 compañeros de la CODEDI: Alejandro Cruz, Ignacio Ventura, Luis Martínez, Abraham Hernández, Noel Castillo. Exigimos Justicia y castigo a los culpables
7. En contra del Profr. Jorge Omar Serrano Rito por coberturar personal requerido de otras zonas escolares, haber entregado memorándums de presentación a las escuelas con firmas y sellos falsos al estar como encargado de la Supervisión de la zona escolar 054 de primarias Formal con cabecera oficial en Salina Cruz Oax. Se exige una investigación y sanción política y laboral por estos actos ilegales. En contra del Profr. Omar Guzmán Benítez, director comisionado de la Escuela Primaria "Juan Escutia" por coberturar a la Profra. Margarita Jiménez Villalobos, personal auto ubicada y es requerida por su zona escolar
8. Se hace un llamado fraterno a todos los colectivos y organizaciones de este MDTEO para que antepongan los intereses de nuestro movimiento a los intereses de grupo y participen de manera unitaria en la defensa de nuestros derechos laborales.
9. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político y apoyo solidario a los ejidatarios de la comunidad de Ánimas Trujano ante el despojo de sus tierras por el gobierno federal para la ampliación del aeropuerto de la Ciudad de Oaxaca y se pronuncia por la solución inmediata y favorable esta problemática
10. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo a la escuela Normal de Educación Especial, ante la problemática que enfrenta de cambio de nombre a la licenciatura y el rechazo a la malla curricular.
11. En contra de aseguradora Thona por no estar pagando en tiempo y forma los seguros institucionales de los compañeros y por la falta de cumplimiento de alguna clausulas en perjuicio de los trabajadores de la educación. En caso de no cumplir nos reservamos el derecho de accionar y exigir el cambio de aseguradora para los trabajadores del MDTEO
12. En respaldo político y jurídico a la Profra. Lucila Adelí Mendoza Acosta titular de la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Nivel de Educación Física, ante las amenazas recibidas por ejecutar los acuerdos de este MDTEO.
13. Respaldo político y jurídico a la comunidad de Cuilapam de Guerrero, Oax. en su lucha para presionar al gobierno e instancias correspondientes para el desarme y desalojo de los invasores de aproximadamente 6 hectáreas de paraje, Rio valiente y los Miradores.
14. Se brinda el respaldo político al Consejo de Comunidades Indígenas de la región Loxicha y Sierra Sur (CCIRLS) en la exigencia de la liberación de los presos políticos, el esclarecimiento de los asesinatos perpetrados en contra de los luchadores sociales que han entregado su vida en defensa de los derechos de sus comunidades y se exige la cancelación de las órdenes de aprehensión creadas para acallar las voces de los luchadores sociales del pueblo Xiche.

15. En contra del Gobierno Federal, Secretaría de Educación Pública, Gobierno Estatal e Instituto Estatal de Educación Pública, al estar bajando el recurso del programa “La Escuela es Nuestra” en comunidades en conflicto donde existen servicios ajenos a la sección 22, exigiendo que en lo inmediato sean devueltas las instalaciones que fueron arrebatadas por los espurios de la Sección 59 y SITEM.
16. Se responsabiliza al presidente municipal de Tlacolula de Matamoros, por el hostigamiento, amenaza y denostación al movimiento magisterial, así como, la represión que sufre el personal docente y padres de familia de las escuelas “Presidente López Mateos” y “Sor Juana Inés de la Cruz”, por pretender realizar la reubicación del edificio escolar y no respetar los acuerdos de reconstrucción y demolición tomados en la reunión del día 14 de agosto con la secretaria del estado y el IEEPO.
17. En contra del Presidente Municipal Julio Cesar Rodríguez de Suchilquitongo, Etlá, por apoyar la apertura de un módulo irregular del SITEM del nivel de telesecundarias en la cabecera municipal.
18. Esta Asamblea Plenaria exige el esclarecimiento, justicia y castigo a los culpables por el artero y cobarde asesinato del compañero Omar Flores Martínez, personal de la Escuela Secundaria técnica No. 121 perteneciente al sector Periferia.
19. Nos pronunciamos por la unificación de las luchas en una sola de todo el magisterio que integran la Sección XXII para lograr la solución de todas las demandas del MDTEO
20. Se brinda el respaldo fraterno por el reconocimiento de la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca creada mediante el ejercicio democrático por el nivel educativo, exigiéndole al congreso local, al gobierno estatal y federal su reconocimiento legal
21. Nos pronunciamos a favor del personal de USAER 02 de la D-I-401 del nivel de Educación Especial por el hostigamiento y proceso legal ejercido en su contra por parte de la pseudo profesora Italiul Deyanira López Hernández charra entregada al IEEPO
22. Se brinda el respaldo político y laboral al nivel de preescolar y a las delegaciones sindicales de los diferentes niveles educativos por mantenerse aún en resistencia administrativa, respetando los acuerdos de esta asamblea.
23. Repudiamos el cobarde asesinato de los profesores Oliverio Martínez Merino y Flor de Jesús Hernández, quienes en vida prestaron sus servicios docentes en la zona escolar de educación indígena 017, Jefatura de zonas de supervisión No. 10 Putla Villa de Guerrero, Oax, D-I-153 región de la costa de nuestra Sección XXII. Exigimos al estado justicia y esclarecimiento de tan cobarde crimen, así como castigo a los culpables.
24. Esta Asamblea Estatal se pronuncia por la libertad del C. William García Méndez, preso encarcelado injustamente por encabezar la lucha de los trabajadores del volante en contra de los sindicatos amafiados que operan en el estado y que han monopolizado el transporte público.
25. Se brinda el respaldo político al “Comité de sentenciados por justicia y libertad absoluta” en su lucha por detener la fabricación de delitos del gobierno del estado en contra de Orlando Sosa López
26. Esta Asamblea Estatal se solidariza y brinda el respaldo político a los familiares de las personas asesinadas el 21 de junio del 2020 de San Mateo del Mar en su lucha de justicia en contra de los responsables, exigimos justicia y castigo a los culpables
27. En la exigencia de justicia para Tomás Martínez Pinacho y de Manuel Cartas, militantes del Frente Popular Revolucionario e integrantes históricos del movimiento social en Oaxaca asesinados por el estado el 24 de agosto del 2020
28. En contra del pseudo prof. Medardo Alcalá Osorio que instaló un módulo espurio en la comunidad de San Antonio de la Cal atendiendo a 3 niveles educativos preescolar, primaria y telesecundaria. Se emplaza al IEEPO a cancelar ese módulo
29. Esta Asamblea Estatal reitera el apoyo al pueblo de Ánimas Trujano, al comisariado ejidal en su lucha por la defensa del territorio. Se exige a los niveles de gobierno la atención inmediata
30. **Esta asamblea Estatal** se pronuncia en contra de Jorge Velázquez Montes, quien fuera secretario de organización de la delegación sindical D-I-467, de Carlos Augusto González Jiménez del nivel de educación física por entregarse al IEEPO, así también de José Alfredo Tello Sánchez por abandonar la supervisión de educación física de Santiago Matatlán.
31. Se brinda el respaldo al compañero Eduardo Ángeles Pérez de la delegación sindical D-I-434 de Miahuatlán de Porfirio Díaz por la situación de salud que atraviesa y que la secretaria de Previsión y Asistencia Social retome su caso de manera urgente

32. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político, jurídico, laboral al nivel de educación Preescolar ante la campaña de denostación en su contra. Nos pronunciamos en contra de Amelia Juárez Santiago, funcionaria del IEEPO, jefa de la unidad de educación inicial y preescolar, por sus constantes declaraciones en contra de las compañeras representantes del nivel de preescolar.
33. Se brinda el respaldo político y jurídico al nivel de Secundarias Técnicas para la solución inmediata de las incidencias económicas, laborales y administrativas de los compañeros de dicho nivel que llevan años sin resolver
34. Nos pronunciamos para que los profesores Juan Carlos Moreno Diaz y Rogelio Pérez Alonso, acaten los acuerdos de la asamblea de la delegación D-I- 266, presidida por el nivel de Educación Indígena el día 22 de junio del 2022 y que el nivel le dé seguimiento para el cumplimiento cabal de los acuerdos emanados de dicha reunión. De no acatar los acuerdos, se les responsabiliza de los conflictos que pueda generar en la zona escolar 130. Así mismo, Se hace el llamado enérgico a los Profesores Hermenegildo Allende Diaz, representante sindical de jefatura No. 18 y a Santos Manuel Antonio, jefe de zonas de la misma jefatura por hacer caso omiso a los resolutiveos de dicha asamblea delegacional.
35. En contra de los profesores Aurelio Osorio Álvarez, Pavel Bravo, María del rayo Cabrera Bello, Ubaldo de Jesús Castellano López, Bricio Asís Hernández Orozco y Jair de Jesús Fuentesvilla Figueroa del nivel de Educación Física, supervisión escolar No, 066, delegación sindical D-I-468 con sede en el Camarón Yautepec, Oax., por abandonar su centro de trabajo
36. Con base en los acuerdos del sector sindical de Etlá, nos pronunciamos en contra del leepo por las acciones políticas y administrativas que implementaron en la problemática de la secundaria técnica No. 201 de Reyes Etlá. Así también se ratifica la salida de esta escuela del profesor Darwin Cristino Nicolás Rivera, personaje con varios pronunciamientos por su entreguismo al leepo, traicionar al movimiento magisterial, apoyar el decretazo del 2015 etc., quien actualmente usurpa las funciones de director presentado e impuesto por el ayuntamiento de reyes Etlá y la presidenta del comité de padres de familia por encima de los derechos de la base trabajadora del plantel.

Plan de Acción:

CONTINUIDAD DE LA RUTA INTEGRAL RUMBO AL RELEVO SECCIONAL			
FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
7 DE JULIO DEL 2022	REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN DEL RELEVO SECCIONAL CON LA COORDINACIÓN DEL COLECTIVO SOPI-CEPOS 22, ASUNTOS JURÍCOS Y SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES	LOS 14 INTEGRANTES DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN DEL RELEVO SECCIONAL NOMBRADA EN LA ASAMBLEA ESTATAL, SOPI, CEPOS, JURÍDICO, SECRETARÍAS QUE CORRESPONDAN	EN LAS INSTALACIONES DEL CEPOS 22 EN LA CIUDAD DE LA RESISTENCIA OAXACA DE JUÁREZ, OAX
9 DE JULIO DEL 2022	ASAMBLEA NACIONAL REPRESENTATIVA	ANERRISTAS, ICN, CETEO, COMISIÓN POLÍTICA, ORGANISMOS AUXILIARES, SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES	EN LA SECCION IX, SEDE DE LA CNTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
21 Y 22 DE JULIO DEL 2022	II CONGRESO DEL NIVEL DEL PAAE	PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA RUTA Y CONVOCATORIA QUE SE PRESENTE	AUDITORIO "ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ" HOTEL DEL MAGISTERIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAX
30 DE JULIO DEL 2022	ASAMBLEA ESTATAL TEMÁTICA PARA ANALIZAR Y AVALAR EL PROYECTO QUE PRESENTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN DEL RELEVO SECCIONAL	CES, ORGANISMOS AUXILIARES, ESPACIOS EN RESISTENCIA SECRETARIOS GENERALES, COORDINADOR POLÍTICO ORGANIZATIVO DE CADA DELEGACIÓN Y CENTRO DE TRABAJO SINDICAL	AUDITORIO "ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ" HOTEL DEL MAGISTERIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

JULIO DEL 2022	GUELAGUETZA MAGISTERIAL POPULAR	TODO EL MDTEO	EN EL LUGAR QUE SE DEFINA
JULIO Y AGOSTO DEL 2022	RENOVACIÓN DE COMITÉS Y COORDINADORAS DELEGACIONALES Y CENTRO DE TRABAJO SINDICAL QUE YA FENECIERON	TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONALES Y CENTRO DE TRABAJO SINDICAL FENECIDAS	EN EL LUGAR QUE DEFINA CADA DELEGACIÓN Y C.T. SINDICAL
JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022	RENOVACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y ESPACIOS EN RESISTENCIA DEL MDTEO	LAS BASES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DEL MDTEO	EN LOS LUGARES QUE SE DEFINAN
AGOSTO DEL 2022	TALLERES DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA TEEA 2022 – 2023	TODO EL MDTEO	EN LOS LUGARES QUE SE DEFINAN
SEPTIEMBRE DEL 2022	XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII	PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y A LOS USOS Y COSTUMBRES DEL MDTEO	EN EL LUGAR QUE SE DEFINA

FRATERNALMENTE
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
LA MESA DE LOS DEBATES

PRESIDENTE

PROFR. ELOY LÓPEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIO

PROFR. ALBERTO ROJAS PEDREGUERA

PRIMER ESCRUTADOR

PROFR. ÁNGEL REYES MOLINA

SEGUNDO ESCRUTADOR

PROFR. DURVIN VICENTE ANDRÉS

TERCER ESCRUTADOR

PROFR. JUAN CARLOS HERRERA ESPINOSA

CUARTO ESCRUTADOR

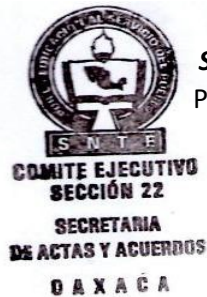
PROFR. JOEL ÁLVARES ESCOBAR

QUINTO ESCRUTADOR

PROFR. DANIEL BARBOSA NIETO

SEXTO ESCRUTADOR

PROFR. JONATHAN GARCÍA LÓPEZ



SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
PROFR. FERNANDO LÓPEZ MELÉNDEZ